

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
AREA DE RECURSOS DE AGUA Y MINERALES
SAN JUAN, PUERTO RICO

INSTRUCCIONES GENERALES
PARA LLENAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION
DE POZO O TOMA DE AGUA

Cuando la información solicitada no aplique escriba N/A en el espacio correspondiente. Cuando se trate de varios pozos o tomas en una misma finca o facilidad, se someterá UNA sola solicitud acompañada de una descripción completa de cada pozo o toma. Escriba en letra de molde o a maquinilla.

1- Uso del Agua:

• Uso Doméstico e institucional:

El solicitante presentará una certificación firmada por un representante de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) donde se indique que en el área no existe un servicio satisfactorio de la AAA, según definido en la Sección 1.38 del Reglamento de la Ley de Aguas.

• Uso Agrícola y pecuario:

El solicitante presentará evidencia fehaciente de la necesidad del agua para un proyecto agrícola existente o propuesto. Se aceptarán como evidencia el endoso del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, contratos con compañías procesadoras de productos agrícolas o documentos similares. La Certificación de Agricultor Bonafide debe indicar el tipo de actividad agrícola que se realiza y el lugar donde ésta es efectúa.

• Uso Comercial, industrial, recreativo y agroindustrial:

El solicitante presentará una certificación firmada por un representante de la AAA donde se Indique que esa Agencia no puede satisfacer la cantidad de agua que es solicita o que en el área no existe un servicio satisfactorio de la AAA, según definido en la Sección 1.38 del Reglamento de la Ley de Aguas.

- 2- Solicitante: Nombre y dirección de la persona o corporación que utilizará el agua. En el caso de corporaciones, éstas deberán incluir copia del certificado de incorporación, copia del certificado de vigencia corporativa ("Goodstanding") y el nombre y posición que ocupa la persona que firma la solicitud, y resolución de la Junta de Directores Autorizándolo. Si el solicitante no es la persona que usará el agua, deberá presentar un documento donde ésta lo autorice a solicitar el permiso a su nombre.
- 3- Propietario de los terrenos: Someta evidencia de la tenencia de los terrenos. Si el solicitante no es el dueño de los terrenos someta además, un documento notariado del dueño donde autorice la construcción del pozo o toma. En caso de sucesiones o comunidades de bienes, el solicitante presentará autorización de todos los copropietarios del terreno.
- 4- Pocero: Nombre y dirección de la persona o compañía contratada para construir el pozo o la toma.
- 5- Cantidad de Agua: Indique la cantidad de agua a extraer y describa la actividad en la cual se-utilizará el agua.
- 6- Localización del pozo o toma: Acompañe copia de:
- a) Mapa topográfico (escala 1:20,000) indicando la localización exacta del pozo o toma. Se aceptará copia de una porción del mapa siempre y cuando se indique el

nombre del cuadrángulo topográfico de donde se obtuvo.

DRNA-RA-SP-98

- b) Croquis que ilustre la localización del pozo o toma y la distancia a puntos de interés como cuerpos de agua, carreteras, edificaciones y otros pozos en un radio de mil (1,000) pies alrededor del lugar de la extracción propuesta.
- c) Diagrama que ilustre el tipo de pozo o toma a construirse. Se requerirán planos de construcción para pozos o tomas de gran tamaño y complejidad.
- d) Diagrama que ilustre el flujo del agua incluyendo la localización de sistemas de medición de flujo (metro), puntos de muestreo, tanques de almacenamiento, sistemas de tratamiento, áreas de uso y punto de disposición de aguas usadas. No aplica a uso Doméstico.

7- Pozo: Complete la información sobre los datos del permiso de pozo propuesto. Si es más de un pozo complete esta información para cada uno de los pozos que propone construir.

NOTA: Si se trata de un pozo o toma de reemplazo, identifique el pozo o toma a ser reemplazado e indique las medidas que tomará para cerrarlo adecuadamente o para convertirlo en un pozo de observación o reserva ("back-up").

8- Complete la información sobre los datos de la toma propuesta.

NOTA: Si la toma propuesta altera la sección del cauce natural, deberá someter un estudio Hidrológico-Hidráulico que presente la condición actual y la esperada posterior a la construcción de la obra.

OTROS REQUISITOS:

Cargos Por Radicación:

A- Toda solicitud, salvo las radicadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica, deberá estar acompañada de un giro postal o cheque certificado a favor del Secretario de Hacienda por la siguiente cantidad:

\$300.00 - para solicitudes de pozos en el acuífero freático o a de agua para usos no domésticos (esto incluye la radicación de la solicitud de permiso de construcción y de franquicia de agua)

\$200.00 - para aquellas solicitudes de pozo o tomas de agua que no requieren de una solicitud de franquicia de agua.

\$100.00 - para aquellos sistemas con propósito de observar o monitorear las condiciones de las aguas; así como para pozos de extracción con un diámetro igual o menor de cuatro (4) pulgadas o tomas de agua para uso doméstico y para limpieza y sellado.

\$750.00 - para pozos en el acuífero artesiano o tomas de agua salobre o de mar.

B- El Departamento solicitará información adicional cuando sea necesario para completar la evaluación de esta solicitud.

C- Toda solicitud (en ORIGINAL y una (1) COPIA) será radicada ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales o enviada por correo a la siguiente dirección:

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
Oficina de Secretaría
Apartado 9066600, Estación de Puerta de Tierra
San Juan, Puerto Rico 00906-6600

D- Indicar si autoriza a otra persona para que indague sobre su solicitud. Escriba nombre de la persona.

En caso de dudas sobre esta solicitud puede escribir a la dirección anterior o llamar al teléfono (787)724-8784, Ext. 235 ó al (787)722-5489 a la Sección de radicaciones o al (787)725-1155, a la División de Recursos de Agua.